

**CONCEJALIA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA  
PARQUE MÓVIL**

**RENTING 2011 - ANEXO I**

Anexo donde se recogen los diferentes criterios de adjudicación que se aplicaran en la baremación de las diferentes ofertas que presenten las casas comerciales.

- Clase a) Vehículos Policía Local
- Clase b) Vehículos Servicios Generales
- Clase c) Vehículos Servicio Contra-Incendios y Protección Civil

**CRITERIOS DE ADJUDICACION**

**VEHÍCULOS CLASE A:**

A las ofertas se les aplicará la siguiente fórmula sobre precio final:

$$P = M \times (\text{min} / \text{Of})$$

Siendo:

**P** = Puntuación obtenida por cada oferta.

**M** = Máxima puntuación para cada concepto 8 puntos

**Min** = Oferta económica mas baja

**Of** = Oferta correspondiente a cada licitador.

**CONCEJALIA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA  
PARQUE MÓVIL**

APARTADO	CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA
1	Mejor oferta económica.	8
2	Poner a disposición del Cuerpo de Policía Local un modelo igual al ofertado para su prueba en un plazo de 15 días incluida documentación necesaria para la utilización del mismo.	4
3	Mejor kit. Policía y adaptación ergonómica a la función policial	6
4	Mejores prestaciones mecánicas. Mejoras Técnicas en sistemas de seguridad del vehiculo respecto a conducción, estabilidad y frenado. Sobre lo exigido en el pliego técnico.	5

En la valoración de los apartados intervendrán:

- **Apartado 1:** Jefatura del Cuerpo, Jefatura de Parque Móvil y miembros de sindicatos profesionales.
- **Apartado 2:** Jefatura del Cuerpo, Jefatura de Parque Móvil y miembros de sindicatos profesionales.
- **Apartado 3:** Jefatura del Cuerpo, Jefatura de Parque Móvil y miembros de sindicatos profesionales.
- **Apartado 4:** Jefatura del Cuerpo, Jefatura de Parque Móvil, Agentes de policía adscritos a la prueba de los vehículos y miembros de sindicatos profesionales. (asesorados por personal de servicios mecánicos)

La comisión que eleve el informe técnico tendrá en cuenta la baremación indicada en los puntos 1, 2, 3, y 4, proponiéndose la que obtenga mejor puntuación.

**CONCEJALIA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA  
PARQUE MÓVIL**

**VEHÍCULOS CLASE B y C:**

APARTADO	CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA
J	Mejor oferta económica	10
K	Mayores prestaciones mecánicas, mayor nº de elementos o componentes incluidos en el mantenimiento. Sobre lo exigido en el pliego técnico.	5
L	Otras mejoras: Cursos formación para mecánicos. Cursos para conductores de conducción eficiente. Aplicación informática programa mantenimiento, etc...)	4

A las ofertas se les aplicará la siguiente fórmula:  $2J+2K+L$

En la valoración de los apartados intervendrán, como mínimo:

**CLASE B**

- Jefatura de Parque Móvil y Personal de Servicios Mecánicos.

**CLASE C**

- Jefatura del Servicio Contra-Incendios, Jefatura de Parque Móvil y Personal de Servicios Mecánicos.

La comisión que eleve el informe técnico tendrá en cuenta la baremación indicada en los puntos J, k y L proponiéndose la que obtenga mejor puntuación.

Granada, 03 de Febrero de 2011  
EL JEFE DE LA UNIDAD

Antonio Blanca Herrera